

VISTO

la factura 0001-00000222 de Rojas Miguel Ángel; y,

CONSIDERANDO

que este recibo corresponde a la impresión de certificados y agendas durante las Jornadas de Prácticas y Residencias;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00000222 de Rojas Miguel Ángel por la suma de \$ 9000,00 (nueve mil con 00/100), por la impresión de certificados y agendas durante las Jornadas de Prácticas y Residencias.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de las Jornadas de Prácticas y Residencias.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **01 DIC 2016**
RESOLUCIÓN N° 1565
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES